

El abono de esta subvención está previsto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2019

La Comunidad de Madrid aporta 1 millón de euros al Fondo de Provisiones Técnicas de Avalmadrid

- Este Fondo cubre los avales fallidos y dota las provisiones necesarias como consecuencia del riesgo que asume Avalmadrid
- Los destinatarios finales son las pymes y autónomos a los que esta sociedad de garantía recíproca facilita la financiación

10 de diciembre de 2019.- El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy un gasto por importe de 1 millón de euros para la dotación del Fondo de Provisiones Técnicas (FPT) de Avalmadrid en 2019. Esta subvención nominativa, que se abonará mediante un pago único anticipado, forma parte de las obligaciones de la Comunidad de Madrid como socio minoritario de esta sociedad de garantía recíproca y está prevista en la Ley de Presupuestos para este año.

El importe de esta ayuda se integrará en el FPT de Avalmadrid, un instrumento creado por la Ley de Sociedades de Garantía Recíproca para reforzar y ampliar su solvencia y su ratio de liquidez. El objetivo de este Fondo es cubrir los avales fallidos y dotar las provisiones necesarias como consecuencia del riesgo que asume Avalmadrid con las pymes y autónomos.

Las aportaciones al FPT no forman parte del capital social de estas sociedades sino de sus recursos propios, y permiten incrementar la actividad y las posibilidades de generar financiación para pymes y autónomos de las sociedades de garantía recíproca.

La beneficiaria de la subvención es Avalmadrid, que queda obligada a integrarla dentro del FPT para la cobertura del conjunto de operaciones, mientras que los destinatarios finales son las pymes y autónomos a los que la sociedad de garantías facilita financiación en mejores condiciones de las que ofrece el mercado tanto en coste como en plazo para fomentar su actividad.